

**RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2021.
RADICADO: 500013153-003-2020-00188-00. DEMANDANTE: ARTURO ROBLES
HERNÁNDEZ RADICADO**

carlos andres hormechea marrero <correojudicialch@hotmail.com>

Jue 24/06/2021 3:25 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; carlos andres hormechea marrero <correojudicialch@hotmail.com>; joagala59@hotmail.com <joagala59@hotmail.com>; mauriciomorales62@gmail.com <mauriciomorales62@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (281 KB)

RECURSO REPOSICIÓN EJECUTIVO JORGE GARCIA LAVERDE.pdf;

Enviado desde [Outlook](#)

Doctora

YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO

JUEZ 3 CIVIL CIRCUITO

VILLAVICENCIO - META

E. S. D.

Ref.: **DEMANDA EJECUTIVA**

RADICADO: **500013153-003-2020-00188-00**

DEMANDANTE: **ARTURO ROBLES HERNÁNDEZ**

DEMANDADO: **JORGE EDUARDO GARCÍA LAVERDE**

CARLOS ANDRES HORMECHEA MARRERO, mayor de edad, identificado con cédula No. 1. 121.831.351; y tarjeta profesional No. 248.904 del C.S.J. teléfono 311-260-8640, y correo electrónico correojudicialch@hotmail.com, apoderado del demandado **JORGE EDUARDO GARCÍA LAVERDE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.318.487 de Villavicencio, Meta, con domicilio y residencia en la ciudad de Villavicencio, Meta, en la carrera 50 No.12-04 sur, casa 138, Condominio 5 Ciudadela Serramonte, celular 311- 820-3893, y correo electrónico joegala59@hotmail.com, con respeto ante su señoría, presento recurso de reposición contra el auto que ordenó seguir adelante la ejecución, de fecha 18 de junio de 2021, así:

Oportunidad para interponer el recurso.

La notificación del auto a recurrir fue el día 21 de junio de 2018, por lo que estoy dentro de los 3 días para recurrir.

Recurso de reposición, argumentos y reparos concretos.

Ordena el despacho seguir el despacho porque el demandado hoy mi representado fue notificado por correo electrónico, el día 3 de marzo de 2021. Sin embargo, dicho correo no se abrió. La certificación aludida en el auto no dice que el correo se haya aperturado en la bandeja de entrada.

Mi mandante el día 19 de marzo de 2021, recibió la notificación junto con la demanda y sus anexos, según certificación de la empresa postal Servientrega guía No.9129881513.

Interpongo al despacho recurso de reposición, y en subsidio apelación, contra el auto que ordenó seguir adelante la ejecución de fecha 18 de junio de 2018, con el fin de que se reponga o revoque la decisión y en su lugar se dé trámite al recurso de reposición contra el auto mandamiento de pago, por haberse presentado en términos conforme se expuso.

De la Señora Juez,

Con respeto,

CARLOS ANDRÉS HORMECHEA MARRERO

C.C. No. 1. 121.831.351 de Villavicencio – Meta

T.P. No. 248904 del C.S. de la J.